

# Boletín Informativo Nº 154

Corrientes, diciembre 2022

Año XLIV



## ***Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"***



**Poder Judicial  
Provincia de Corrientes**

## EFEMÉRIDES

### DICIEMBRE

- 2 Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud
- 3 Día del Médico – Día de las personas con discapacidad
- 10 Día de la Restauración de la Democracia
- 10 Día del Trabajador Social, "Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social".
- 10 Día Internacional de los Derechos Humanos
- 14 Aniversario de la Universidad Nacional del Nordeste
- 17 Día del Contador Público
- 18 Día Internacional de la Solidaridad Humana, busca celebrar nuestra unidad en la diversidad.
- 18 Día internacional del Migrante

### ENERO

- 3 Usurpación de las Islas Malvinas (1833).
- 6 Día de Reyes.
- 8-17 La Semana Trágica (1919).
- 27 Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
- 31 Asamblea del Año XIII (1813).

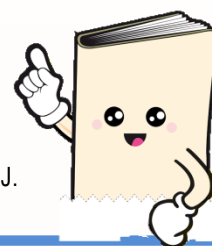
### FEBRERO

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 4 Día del Guardavidas
- 4 Día Mundial contra el Cáncer
- 14 Día de los enamorados
- 14 Día del agua y la energía
- 15 Día del Redactor Publicitario
- 20 Día Mundial de la Justicia Social
- 22 Día de la Antártida Argentina
- 24 Día del Mecánico

## NOVEDADES

### ***Digitalización y acceso a la información, ejes del VI Foro de las Bibliotecas de los Poderes Judiciales***

Los días 13 y 14 de Octubre de 2022, se realizó en Formosa el "VI Foro de Directores y/o Responsables de Bibliotecas de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires", encuentro del que participaron funcionarios judiciales y equipos técnicos de 13 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por el Poder Judicial de Corrientes asistieron la doctora Sandra Sotelo, responsable del Área de Jurisprudencia y Biblioteca, y Javier Miño Preve, integrante de la dependencia. Analizaron y debatieron sobre el perfil de los usuarios del Derecho y las Ciencias Jurídicas y el desarrollo de la colección y de los servicios de acceso a la información en las bibliotecas de las Cortes y de los STJ.



**OBRAS INGRESADAS.**

[1] Aarnio, Aulis

Lo racional como razonable: Un tratado sobre la justificación jurídica. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991. Tomo 21.

[2] Alchourrón, Carlos E.

Análisis lógico y derecho. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991. Tomo 24.

[3] Atienza, Manuel

Sobre la analogía en el Derecho. Ensayo de análisis de un razonamiento jurídico. Madrid, Editorial Civitas, 1986.

[4] Bobbio, Norberto

El positivismo jurídico. Madrid: Debate, 1993.

[5] Chayer, Héctor Mario

Oralidad en los procesos civiles. (Nueva gestión judicial). C.A.B.A.: SAIJ, 2018.

[6] Código Procesal Civil y Comercial de Corrientes. Ley N° 6556/2021. Corrientes: Superior Tribunal de Justicia Provincia de Corrientes, 2021.

[7] Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de Corrientes. Ley N° 6580. Corrientes: Superior Tribunal de Justicia Provincia de Corrientes, 2021.

[8] Cúneo, María del Rosario – Barrios, Víctor Samuel – Niz Fernando Augusto

Justicia de Paz y Acceso a Justicia. Corrientes: Moglia, 2014.

[9] Estigarribia Bieber, María Laura

Manual de Obligaciones. Resistencia: Librería La Paz, 2006.

[10] García Maynez, Eduardo

Introducción al estudio del Derecho. México: Editorial Porrúa, 1995.

[11] Ghirardi, Olsen A.

Lecciones de Introducción a la Filosofía del Derecho. Buenos Aires: Astrea, 1980.

[12] Goldschmidt, Werner.

La ciencia de la justicia (Dikelogía). Buenos Aires: Depalma, 1986.

[13] Goldschmidt, Werner.

Introducción Filosófica al Derecho. Buenos Aires: Depalma, 1996. 6<sup>ta</sup>. Edición.

[14] Hart, H.L.A.

El concepto de Derecho. Buena Aires:Abeledo Perrot, 1995.

[15] Kelsen, Hans - Klug, Ulrich

Normas jurídicas y análisis lógico. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988.

[16] Kelsen, Hans

¿Qué es justicia?. Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1992.

[17] Kelsen, Hans

Teoría pura del Derecho. México: Editorial Porrúa, 1993.

[18] Kelsen, Hans

Teoría pura del Derecho. México: Editorial Porrúa, 1995.

[19] Kemelmajer de Carlucci, Aída

Justicia restaurativa. Posible respuesta para el delito cometido por personas mayores de edad. Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2004.

[20] Larenz, Karl

Metodología de la Ciencia del Derecho. Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1994.

[21] Ley Nº 6518. Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. Corrientes: Superior Tribunal de Justicia Provincia de Corrientes, 2019.

[22] Midón, Mario A.R.

La nueva constitución de Corrientes. Corrientes: Mave, 2008.

[23] Morales Lencinas, Carlos W.

El acto administrativo en la Ley Nº 3460 de la Provincia de Corrientes. Corrientes: Mave, 2013.

[24] Nino, Carlos Santiago

El conductivismo ético (El Derecho y la Justicia). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989. Tomo 13.

[25] Nino, Carlos Santiago

Introducción al análisis del derecho. Buenos Aires: Astrea, 1996. 2<sup>da</sup> edición.

[26] Nino, Carlos Santiago

La validez del derecho. Buenos Aires: Astrea, 1985.

[27] Pardo, Marcelo Manuel y otros

Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. C.A.B.A.: Cathedra Jurídica, 2022. Tomo I

[28] Pardo, Marcelo Manuel y otros

Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. C.A.B.A.: Cathedra Jurídica, 2022. Tomo II

[29] Pardo, Marcelo Manuel y otros

Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. C.A.B.A.: Cathedra Jurídica, 2022. Tomo III

[30] Peces-Barba, Gregorio

Introducción a la Filosofía del Derecho. Madrid: Debate, 1983.

[31] Peyrano, Jorge W. (Dir.)

Medidas Cautelares y Anticautelares. Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2022.

[32] Rawls, John

Teoría de la Justicia. México: Fondo de la Cultura Económica, 1979.

[33] Raz, Joseph

Razón práctica y normas. Madrid: Editorial Civitas, 1986. Tomo 27.

[34] Recasens Siches, Luis

Filosofía del Derecho. México: Porrúa, 1997.

[35] Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. C.A.B.A.: SAIJ, 2019.

[36] Tamini, Adolfo Luis

Manual del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Versión Final. Buenos Aires: Unidos por la Justicia, 2021.

[3] Vigo, Rodolfo L.

Las causas del Derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1983.

[37] Zimerman, Héctor J.

Derechos Humanos, Genocidio y Holocausto. Corrientes: Amerindia Ediciones Correntinas, 2009.

## Legislación Nacional

### 1.- LEY 27.687.

Aprueba el Consenso Fiscal suscripto el 27 de diciembre de 2021 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias.

B.O.N. 04-10-22

### 2.- LEY 27.688.

Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

B.O.N. 06-10-22

### 3.- LEY 27.689.

Aprueba el Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC, celebrado en la Ciudad de Santo Domingo -República Dominicana- el 25 de octubre de 2016.

B.O.N. 03-10-22

### 4.- LEY 27.690.

Dispone un nuevo plazo de ejecución, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, creado por la Ley N° 26.216.

B.O.N. 03-10-22

### 5.- LEY 27.691.

Expropiación. Modifica la Ley 27.047. Declaración de utilidad pública y expropiación de inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza.

B.O.N. 04-11-22

### 6.- LEY 27.692.

Ley del deporte. Modifica la ley 20.655.

B.O.N. 04-11-22

### 7.- LEY 27.693.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2072 inclusive la vigencia del gravamen a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos creado por la ley 20.630 y sus modificaciones.

B.O.N. 09-11-22

### 8.- LEY 27.694.

Aprueba Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana.

B.O.N. 28-10-22

## Legislación Nacional

### 9.- LEY 27.695.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos de la ley 21.499, los inmuebles sitios en Bartolomé Mitre 3038/78, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, predios popularmente conocidos como "República Cromañón".

B.O.N. 09-11-22

### 10.- LEY 27.696.

Incorpora al Programa Médico Obligatorio (PMO) de las Obras Sociales Nacionales, un protocolo para el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas.

B.O.N. 10-11-22

### 11.- LEY 27.697.

Acepta la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado nacional mediante el artículo 1° de la Ley de la provincia de Tucumán N° 9309, modificatoria de la Ley N° 8980, sobre nueve (9) inmuebles.

Incorpora al Parque Nacional Aconquija los nueve (9) inmuebles aceptados por el artículo 1° de la presente ley, los que integrarán el mismo conforme lo establecido en la ley de su creación.

B.O.N. 30-11-22

### 12.- LEY 27.698.

Aprueba la adhesión de la República Argentina al Fondo Multilateral De Inversiones III (FOMIN III) del Banco Interamericano De Desarrollo (BID).

B.O.N. 28-11-22

### 13.- LEY 27.699.

Aprueba el Protocolo Modificatorio del Convenio para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, suscripto en la Ciudad de Estrasburgo -República Francesa- el 10 de octubre de 2018.

B.O.N. 30-11-22

### 14.- LEY 27.700.

Otorga jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015 y aprobada por ley 27.360.

B.O.N. 30-11-22

### 15.- LEY 27.701.

Aprueba la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

B.O.N. 01-12-22

## Legislación Nacional

### 16.- LEY 27.702.

Prorroga impuestos coparticipables hasta el 31 de diciembre de 2027.

B.O.N. 30-11-22

### 17.- LEY 27.703.

Transfiérase a título gratuito a la municipalidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, el dominio de inmuebles propiedad del Estado nacional, con destino a la construcción de viviendas familiares únicas y permanentes, establecimiento de zonas comerciales, reserva de espacios verdes y a la ejecución de proyectos de emprendimientos agrícolas, ganaderos y turísticos.

B.O.N. 20-12-22

### 18.- LEY 27.704.

Transfiere a título gratuito de la Municipalidad de Larroque, Provincia de Entre Ríos, el dominio de un inmueble con destino a la construcción y funcionamiento del anexo de la Municipalidad de Larroque.

B.O.N. 20-12-22

### 19.- DECRETO 705/22.

Declara bien de interés arquitectónico nacional al edificio de la Auditoría General de la Nación, ubicado en la Avenida Rivadavia N° 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

B.O.N. 24-10-22

### 20.- DECRETO 714/22.

Incrementa el Mínimo no Imponible del Impuesto a las Ganancias para las remuneraciones en bruto de los trabajadores en relación de dependencia.

B.O.N. 28-10-22

### 21.- DECRETO 743/22.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Establece una nueva fórmula de ajuste con un tope máximo de aumento de las cuotas de la medicina prepaga.

B.O.N. 10-11-22

### 22.- DECRETO 764/22.

Establece los Feriados con Fines Turísticos para el año 2023.

B.O.N. 22-11-22

### 23.- DECRETO 775/22.

Reparación histórica. Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.656 sobre reparación para las víctimas del terrorismo de Estado.

B.O.N. 24-11-22

### 24.- DECRETO 779/22.

Aprueba la Reglamentación de la Ley de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios N° 25.916.

B.O.N. 28-11-22

## Legislación Nacional

### 25.- DECRETO 788/22.

Otorga un Refuerzo de ingreso previsional que se abonará en los meses de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023 destinado a los titulares de las prestaciones contributivas a cargo del Anses, los beneficiarios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y beneficiarios de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete hijos o hijas o más y demás pensiones no contributivas y pensiones graciabiles cuyo pago se encuentra a cargo del Anses.

B.O.N. 30-11-22

### 26.- DECRETO 798/22.

Otorga suma fija, no remunerativa y no bonificable al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

B.O.N. 30-11-22

### 27.- DECRETO 804/22.

Aprueba la Reglamentación del Capítulo VII de la Ley Nacional de Respuesta Integral al Vih, Hepatitis Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual Itys- y Tuberculosis -Tbc aprobada por Ley 27.675.

B.O.N. 01-12-22

### 28.- DECRETO 805/22.

Aprueba la Reglamentación de la Ley Nacional de Respuesta Integral al Vih, Hepatitis Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis aprobada por Ley 27.675.

B.O.N. 01-12-22

### 29.- DECRETO 811/22.

Modifica la Reglamentación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, Dto. 1030/16.

B.O.N. 05-12-22

### 30.- DECRETO 820/22.

Otorga Asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2022 con el fin de posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.

B.O.N. 12-12-22

### 31.- DECRETO 823/22.

Aprueba Disposiciones sobre campañas institucionales de publicidad y de comunicación de los organismos del sector público nacional.

B.O.N. 14-12-22

### 32.- DECRETO 842/22.

Declarase feriado nacional el día 20 de diciembre de 2022 con el fin de que el pueblo argentino pueda festejar y compartir con la Selección Masculina Argentina de Fútbol el título de Campeones Mundiales de Fútbol obtenido en la "Copa Mundial de la FIFA CATAR 2022".

B.O.N. 20-12-22



## Legislación Nacional

### 33.- DECRETO 853/22.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 26.270 y su modificatoria 27.685 sobre Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología.

B.O.N. 28-12-22

### 34.- DECRETO 863/22.

Amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la emergencia pública en materia sanitaria declarada mediante la Ley N° 27.541 y regulada en el Título X de la misma, extendida por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios.

B.O.N. 30-12-22

### 35.- DECRETO 877/22.

Declara el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia.

Dispone que, durante el año 2023, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

B.O.N. 30-12-22

## Legislación Provincial

### 1.- LEY 6.616.

Instituye el 31 de octubre de cada año, como el "Día de las Iglesias Evangélicas", en conmemoración del pentacentenario de la Reforma Protestante.

Incorpora la fecha instituida por el artículo 1º, al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la Provincia.

B.O.P. 18-10-22

### 2.- LEY 6.617.

Declara Fiesta Provincial de la Frutilla, a la que se realiza anualmente en el mes de noviembre en Paraje Desmochado del departamento de Bella Vista y que forma parte del calendario turístico de dicha localidad.

B.O.P. 18-10-22

### 3.- LEY 6.618.

Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en la Planta Urbana de la ciudad de Ituzaingó.

Establece como destino de la expropiación, la cesión de dicho inmueble al municipio de Ituzaingó, con exclusivo destino de la apertura de las calles Rivadavia y Jujuy.

B.O.P. 03-11-22

### 4.- LEY 6.619.

Crea el Municipio "El Caimán", correspondiendo a este municipio los bienes de uso público y privado, los muebles e inmuebles, pertenecientes a las áreas determinadas en el artículo 2º.

B.O.P. 03-11-22

### 5.- LEY 6.620.

Aprueba el Código Procesal Administrativo de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 23-11-22

### 6.- LEY 6.621.

Deroga la expresión "certificado de pobreza" en las Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones y toda norma vigente en la Provincia de Corrientes, la que será reemplazada por la expresión "Necesidades Básicas Insatisfechas" (N.B.I.).

Prohíbe la utilización de la expresión "certificado de pobreza" en todo el Territorio de la Provincia de Corrientes, sustituyendo la misma por la de "Necesidades Básicas Insatisfechas" (NBI), para denominar al requisito de acreditación del nivel de ingresos del solicitante o grupo familiar en todo trámite iniciado ante organismos que lo requieran.

B.O.P. 07-12-22

### 7.- LEY 6.622.

Establece que la localidad cuya denominación actual es Pedro R. Fernández, a partir de la sanción de la presente ley, se denominará "Mantilla", como ya lo establece su propia Carta Orgánica Municipal.

B.O.P. 07-12-22

## Legislación Provincial

### 8.- LEY 6.623.

Declara "Fiesta Provincial del Lechón Artesanal", a la que se realiza en la localidad de Pago de los Deseos, departamento de Saladas, anualmente en el mes de noviembre.

B.O.P. 07-12-22

### 9.- LEY 6.624.

Declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la provincia de Corrientes al edificio perteneciente a la Casa de la Cultura de Goya, sito en la calle Juan Esteban Martínez 687 de la ciudad de Goya, en el que viviera el Dr. Juan Esteban Martínez.

B.O.P. 07-12-22

### 10.- LEY 6.625.

Declara al 2023 "Año del 40° Aniversario de la restauración de la democracia en la Argentina".

Dispone que, durante el año 2023, toda la documentación oficial, redes sociales, páginas y plataformas digitales de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, deberán llevar la leyenda "1983 - 2023 Cuadragésimo Aniversario - Democracia para Siempre".

B.O.P. 07-12-22

### 11.- LEY 6.626.

Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2023.

B.O.P. 07-12-22

### 12.- DECRETO 2453/22.

Crea en el ámbito de la Policía de la Provincia de Corrientes, dependiente del Ministerio de Seguridad, "Brigadas Territoriales de Lucha Contra el Fuego" con planteles de profesionales que desempeñen actividades de presupresión, combate del fuego y de fiscalización de las medidas vigentes de prevención de incendios, de seguridad y uso del fuego. La integración, cantidad de miembros, atribuciones, funciones, procedimientos y responsabilidades serán reglamentados y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Modifica el artículo 3º del Decreto N° 280/2018.

B.O.P. 01-11-22

### 13.- DECRETO 2910/22.

Aprueba el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social 2021- 2030.

B.O.P. 01-11-22

## Legislación Provincial

### 14.- DECRETO 3006/22.

Deroga el Art. 6° del Decreto Provincial N° 2.576/02 (dispone que los precios de los contratos de obras públicas podrán ser redeterminados cuando se comprueben variaciones de los indicadores que la componen).

B.O.P. 03-11-22

### 15.- DECRETO 3018/22.

Actualiza a partir del día 1° de noviembre del presente año, los valores establecidos en los incisos 1 y 2 del artículo 109 de la ley de Administración Financiera N° 5.571.

B.O.P. 31-10-22

### 16.- DECRETO 3023/22.

Declara asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la provincia de Corrientes el 02 de noviembre de 2022, con motivo de conmemorarse el "Día de los fieles difuntos", con excepción de las áreas de: Salud, Seguridad, el Instituto de Cardiología y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.

B.O.P. 31-10-22

### 17.- DECRETO 3406/22.

Incrementa a partir del 01 de noviembre del 2.022 para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y/o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del QUINCE PORCIENTO (15 %) sobre la Asignación de la Clase.

Incrementa a partir del 01 de noviembre del 2.022, el concepto 134 – Adicional Remunerativo en un neto de bolsillo de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Excluye del incremento otorgado por el Artículo 1° del presente Decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad (excepto la Categoría 01), a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Otorga a partir del 01 de noviembre del 2.022 un incremento de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al adicional no remunerativo y no bonificable que fuera establecido por el Artículo 2° del Decreto N° 1893 del 05 de octubre del 2.020, con excepción del personal que revistan como Residentes Nación en el Ministerio de Salud Pública.

Otorga a partir del 01 de noviembre del 2.022 un adicional no remunerativo y no bonificable de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) para el personal que revista presupuestariamente en la Escala Única de Remuneraciones (Categorías 020, 110, 100, 080 y 090), Categoría 030 – Personal Administrativo, Obrero y Maestranza y Servicio de Apoyo Asistencial Hospitalario y Categoría 120 – Computación, con excepción del personal que revistando en las Categorías mencionadas perciban el adicional cuyo monto fuera modificado por el Artículo anterior.

Incrementa a partir del 01 de noviembre del 2.022, el concepto 71 – Productividad, para los agentes dependientes de la Subdirección de Reconocimientos Médicos en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

B.O.P. 29-10-22

## Legislación Provincial

### 18.- DECRETO 3407/22.

Incrementa a partir del 01 de noviembre del 2.022 el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado y su equivalente en horas cátedras dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), de los cuales PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) serán deducidos del Concepto 171–Compensador Docente Provincial, quedando establecido el mencionado Salario Básico (Código 1) en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 29.036,75).

Incrementa en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00), a partir del 01 de noviembre del 2022, al valor resultante de la aplicación del Artículo 1° de la presente norma, al Concepto 171–Compensador Docente Provincial, el cual quedará establecido en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 25.500,00), manteniendo igual criterio al fijado por el FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente).

B.O.P. 15-12-22

### 19.- DECRETO 3409/22.

Establece a partir del 01 de noviembre del 2.022 un incremento del QUINCE PORCIENTO (15%) al monto Básico actual de las Residencias Provinciales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de noviembre del 2.022 un incremento del QUINCE PORCIENTO (15%) al valor actual del monto establecido para las Becas de Fortalecimiento y de Enfermería dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de noviembre del 2.022 un incremento del QUINCE PORCIENTO (15%) a los beneficiarios del Programa Más y Mejor Trabajo– Fortalecimiento de Empleo Público Provincial, que prestan servicios en los distintos Establecimientos Asistenciales y en Nivel Central del Ministerio de Salud Pública.

B.O.P. 15-12-22

### 20.- DECRETO 3410/22.

Fija para el personal comprendido en la Categoría 20–Personal Vialidad de la Jurisdicción: 25–Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del QUINCE PORCIENTO (15%) al sueldo básico a partir del 01 de noviembre del 2.022.

B.O.P. 15-12-22

### 21.- DECRETO 3411/22.

Establece a partir del 01 de noviembre del 2.022, para la Categoría 060 –Personal Policial y Categoría 170 – Personal Penitenciario, un incremento salarial del QUINCE PORCIENTO (15 %) del Valor Punto.

Establece a partir del 01 de noviembre del 2.022, para la Categoría 060–Personal Policial (con excepción de los Cadetes) y 170–Personal Penitenciario (con excepción de los Cadetes), un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del QUINCE PORCIENTO (15 %), tomando como base el Cargo de Cabo.

## Legislación Provincial

Modifica a partir del 1º de noviembre del 2.022, para la Categoría 060–Personal Policial y 170–Personal Penitenciario, los montos establecidos en el Concepto 122–Adicional Mensual Remunerativo, los cuales quedarán fijados según los importes que se mencionan en el ANEXO I del presente Decreto.

Establece el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto N° 1507/2008, para el Personal de Guardia comprendido en la Categoría 060 – Personal de Seguridad – Escala Policial, a partir del 01 de noviembre del 2.022, no podrá superar la suma de PESOS VEINTITRES MIL.

Establece el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto N° 1507/2008, para el Personal de Guardia comprendido en la Categoría 170 –Personal Penitenciario, a partir del 01 de noviembre del 2.022, no podrá superar la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 22.766,66).

B.O.P. 15-12-22

### 22.- DECRETO 3415/22.

Establece que los Establecimientos Educativos de nivel primario y secundario de gestión estatal y privada, dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, incorporen al ceremonial de sus actos públicos además del uso de la Bandera Nacional y Bandera Provincial-, el uso de la Bandera del Ejército de los Andes para aquellas instituciones que hayan cumplido el centenario de su fundación.

B.O.P. 16-02-22

### 23.- DECRETO 3433/22.

Actualiza las tasas previstas en el artículo 2º, incisos 1, 2 y 3 de la Ley N° 4.484.

B.O.P. 02-12-22

### 24.- DECRETO 3555/22.

Deroga el Decreto Provincial N° 3.333 de fecha 8 de noviembre de 2019, de creación de la "Tarifa Social Eléctrica Correntina".

B.O.P. 07-12-22

### 25.- DECRETO 3650/22.

Otorga, por única vez, para los agentes del Poder Ejecutivo Provincial, un Bono Navideño de carácter extraordinario, no remunerativo y no bonificable de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), el cual se abonará en dos tramos:

\* En el mes de diciembre del año 2.022 – PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

\* En el mes de enero del año 2.023 – PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

B.O.P. 16-12-22

## Legislación Provincial

### 26.- DECRETO 3663/22.

Acepta la donación efectuada por la Municipalidad de la localidad de Gobernador Virasoro (Departamento Santo Tome – Corrientes) conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 750 de fecha 28 de agosto de 2014 del Honorable Consejo Deliberante, consistente a en una fracción de terreno, a favor del Estado de la Provincia de Corrientes, bien que se afectará al uso exclusivo del Poder Judicial de la Provincia, para el funcionamiento de los juzgados creados y a crearse en dicha localidad, en complemento a lo donado por medio de la Ordenanza N° 474/08 y 517/09; haciendo constar expresamente que todos los gastos que demande el cumplimiento del cargo impuesto en la donación que serán solventados con las partidas presupuestarias asignadas al Poder Judicial.

B.O.P. 28-12-22

### 27.- DECRETO 3680/22.

Declara asueto administrativo los días 23, y 30 de diciembre de 2022 en el ámbito de la Administración pública provincial central y entes descentralizados y autárquicos.

Declara feria administrativa para todas las reparticiones de la Administración pública provincial central, organismos descentralizados y autárquicos, la que será utilizada en el período comprendido entre los días 2 al 6 de enero de 2023, con excepción de las áreas de: Salud, Seguridad, el Instituto de Cardiología y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes. El titular de cada repartición tomará las medidas necesarias para que el personal a su cargo utilice esta feria administrativa en el período establecido asegurando la no interrupción de los servicios públicos del Estado.

B.O.P. 19-12-22

### 28.- DECRETO 3716/22.

Modifica el artículo 1° del Decreto 3.680/2022 que declara asueto administrativo los días 23, y 30 de diciembre de 2022 en el ámbito de la Administración pública provincial.

B.O.P. 21-12-22

### 29.- DECRETO 3771/22.

Prorroga por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en todo el territorio provincial para todas las actividades productivas, declarado por Decreto N° 200/2022 y prorrogado por Decreto N° 2.060/2022.

Establece la extensión del período de vigencia de los Certificados de Emergencia y/o Desastre Agropecuario hasta el 31 de julio de 2023.

B.O.P. 29-12-22

### 30.- DECRETO 3801/22.

Establece en uno con ocho mil novecientos veinte milésimos (1,8920) el coeficiente de actualización a aplicarse sobre las valuaciones fiscales de los inmuebles rurales, vigentes al año 2022.

Las valuaciones resultantes de la aplicación del coeficiente previsto en el artículo 1° del presente decreto, tendrán vigencia desde el 31 de diciembre de 2022.

B.O.P. 29-12-22

## Legislación Provincial

### 31.- DECRETO 3802/22.

Establece que el coeficiente previsto en el artículo 104 del código fiscal para el ejercicio fiscal 2023, se calcula multiplicando la superficie de la partida inmobiliaria por ocho mil setecientos noventa y nueve con sesenta y seis centavos dividido por la valuación fiscal de la partida inmobiliaria (coeficiente=superficie x 8799,66 /valuación fiscal); en los supuestos en que el resultado sea inferior a uno (1), se aplicará este último valor.

B.O.P. 29-12-22

### 32.- DECRETO 3803/22.

Modifica la escala de alícuotas contenida en el artículo 2° de la Ley N° 6.249 (Ley Tarifaria).

B.O.P. 29-12-22





**Biblioteca Central  
"Dr. Lisandro Segovia"**



**Poder Judicial  
Provincia de Corrientes**

## Bibliotecas del Poder Judicial

### Capital

Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"  
Carlos Pellegrini 917 2º piso - W3400BAO - Ctes.  
Tel. (379) 4104283 – Whatsapp: (379) 4703643  
Horario: 7:00 A 13:00 y 14:30 A 20:30 hs  
e-mail: bibctes-capital@juscorrientes.gov.ar

### Bella Vista

Salta N° 801 - W3432CIQ – Bella Vista  
e-mail: jcivcomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar

### Saladas

Alvear N° 1275 – W3420ADO - Saladas  
e-mail: jcivilycomercialsaladas@juscorrientes.gov.ar

### Goya

Colón 1064 – W3450EEV - Goya  
e-mail: bibctes-goya@juscorrientes.gov.ar

### Esquina.

San Martín N° 736 1° piso - W3196CBP - Esquina  
e-mail: mariacamacho@juscorrientes.gov.ar

### Curuzú Cuatía

Biblioteca "General Manuel Belgrano"  
Berón de Astrada 931 – W3460ASK – Curuzú Cuatía  
Tel. (03774) 424824  
e-mail: bibctes-curuzu@juscorrientes.gov.ar

### Mercedes

Juan Pujol N° 759 - W3470CUM - Mercedes  
e-mail: mflorencialafuente@juscorrientes.gov.ar

### Paso de los Libres

Biblioteca "Dr. Contreras Gómez"  
Madariaga 614 – W3230AES – Paso de los Libres  
Tel. (03772) 423498  
e-mail: bibctes-plibres@juscorrientes.gov.ar

### Monte Caseros.

Vicente Mendieta N° 555 - W3220ABE – Monte Caseros  
e-mail: chqueirolo@juscorrientes.gov.ar

### Santo Tomé

Uruguay 1084 - W3340DGP – Santo Tomé  
e-mail: bibctes-stome@juscorrientes.gov.ar

### Gobernador Virasoro

Gob. Ferré N° 385 - W3342ATG – G. Virasoro  
e-mail: jcivilcom-virasoro @juscorrientes.gov.ar

### Ituzaingó

San Martín N° 1971 - W3302CRI – Ituzaingó  
e-mail: patriciaemino@juscorrientes.gov.ar